

**[Los derechos del traductor]**

**León Trotsky**  
**24 de abril de 1936**

(Versión al castellano desde “[Les droits du traducteur]”, en L. Trotsky (P. Broué dir.) *Œuvres*, Tomo 9, Institut Léon Trotsky – EDI, París, 1980, página 216; también para las notas. Carta a M. Lieber, en alemán)

Muy estimado señor Lieber,

En este sobre, continuación del manuscrito sobre la Unión Soviética. Caso en que usted utilice, como espero, la traducción de Eastman<sup>1</sup>, le ruego que me devuelva el manuscrito en ruso. En lo concerniente a la traducción, la situación es la siguiente: he concedido a M. Eastman un 10% sobre la *Historia* además de sus honorarios regulares por parte del editor<sup>2</sup>. También recibirá ese 10% de la segunda edición de bolsillo. Como según el editor la gran *Introducción* tendrá un papel muy importante para la difusión del libro, y como Eastman está interesado en el 10% de esa venta; como, por otra parte, no se me paga especialmente por mi *Introducción* y él se beneficia de un pago regular por la traducción, en mi opinión puede poner gratuitamente su traducción a vuestra disposición en lo concerniente a la prepublicación; caso que él sea de otra opinión, podrá usted, naturalmente, pagarle una suma fija, digamos la mitad de los honorarios normales de traductor. Sin embargo, no puedo aceptar concederle ningún porcentaje sobre mis derechos de prepublicación.

Todavía recibirá usted cuarenta o cincuenta páginas en las dos próximas semanas.

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)

---

<sup>1</sup> Max EASTMAN (1883-1969), escritor y traductor, una de las grandes figuras de la izquierda socialista norteamericana durante la primera guerra mundial, se había reunido con Trotsky en la URSS tras la revolución y era su admirador y traductor.

<sup>2</sup> Eastman había obtenido de Trotsky condiciones bastantes extraordinarias para un traductor. Trotsky estaba completamente desarmado psicológicamente frente a él en el plano de las negociaciones pecuniarias y era incapaz de rechazar las demandas de un hombre hacia el que sentía un afecto real.